



FUNDACIÓN  
BARÇA

Ninguna **niña** fuera de juego  
**niño**

# Prevención del Bullying mediante el deporte





**FUNDACIÓ  
BARÇA**

**EDICIÓ**, Fundació FC Barcelona

Av. de Arístides Maillol, s/n

08028 Barcelona

[fundacio@fcbarcelona.cat](mailto:fundacio@fcbarcelona.cat)

**TEXTOS**

© Fundació FC Barcelona, Barcelona 2018

**FOTOGRAFÍAS**

© Fundació FC Barcelona, Barcelona 2018

**DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN**

Bienvenido Studio

© de esta edición, Fundació FC Barcelona, Barcelona 2018

Para más información contactar con la Fundació FC Barcelona

[fundació@fcbarcelona.cat](mailto:fundació@fcbarcelona.cat)

## ÍNDICE:

1.	Presentación de la Fundación	4
2.	Presentación del módulo	5
3.	Definición e indicadores del bullying	6
4.	Formas y tipos de Bullying	7
5.	Ley del silencio, roles del Bullying y esquema Dominio-Sumisión	10
6.	Indicadores del Bullying	11
7.	Efectos negativos del Bullying	13
8.	Cómo explicar qué es el Bullying a los niños	14
9.	El Rol De Los Entrenadores	15
10.	Bibliografía	16



## 1. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓ BARÇA

La Fundació Barça tiene como objetivo principal dar apoyo a la infancia y la juventud de los colectivos más vulnerables mediante el deporte y la educación en valores, con la finalidad de contribuir a una sociedad más igualitaria e inclusiva.

*“El deporte es un facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte a la consecución del desarrollo y la paz mediante el fomento de la tolerancia y el respeto, y su contribución al progreso de la mujer y la gente joven a través de individuos y comunidades así como a la salud, la educación y la inclusión social”.*

La Fundació Barça actuará como un actor relevante dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello, queremos contribuir de manera activa y mediante el deporte, a los ODS.

Teniendo en cuenta este marco general la Fundació se ratifica en su foco principal: contribuir mediante el deporte y la educación en valores a la integración de la infancia y la juventud más afectadas por la pobreza, las enfermedades, la desigualdad y la discriminación en torno a las siguientes 3 líneas estratégicas:

- **Acceso y refuerzo a la educación**
- **Prevención de la violencia y resolución de conflictos**
- **Lucha contra la exclusión social y la discriminación**

Estas tres líneas estratégicas se despliegan en acciones vinculadas a:

- **Programas propios**
- **Sensibilización y campañas**
- **Alianzas e influencia**
- **Innovación y generación de conocimiento**

En el marco de la línea estratégica de prevención de la violencia, la Fundació Barça desarrolla este programa específico de prevención del bullying en el ámbito deportivo.

## 2. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

EL bullying **no es un juego de niños, es una forma de violencia** y una vulneración de los derechos de los niños cada vez más presente en nuestra sociedad, con graves consecuencias en su vida tanto en el presente como en su desarrollo como adultos.

Los estudios ponen en evidencia que el acoso se produce en aquellos espacios en los que los niños se relacionan; y por tanto, se produce también de forma frecuente en el entorno deportivo: ya sea durante la práctica deportiva, o en los espacios (físicos o virtuales) que habitualmente permanecen invisibles a los entrenadores.

No obstante, y como está demostrado, el bullying es evitable y prevenible, aunque exige una respuesta multidisciplinar en la que se cuente con la colaboración del conjunto de la sociedad, y especialmente de todos los agentes educativos.

En esta línea, el deporte se convierte en una herramienta preventiva de primer orden por sus características educativas y socializadoras: el deporte tiene la capacidad de poner en práctica los valores vinculados al trabajo cooperativo y la colaboración, y se convierte en un escenario ideal para generar dinámicas de relación y empatía, y para fomentar la reflexión, la participación y la corresponsabilidad de todo el grupo.

Tal y como aseveran varios autores, los factores afectivos, relacionales, motores e intelectuales hacen de la práctica deportiva una herramienta única para el fomento de la convivencia, en la que la educación en valores, la responsabilidad personal (participación, autonomía) y social (respeto y trabajo en equipo) y la resolución positiva de los conflictos son elementos fundamentales en la prevención del fenómeno del bullying.

Además, desde el punto de vista de la neurociencia, la actividad física es necesaria para el proceso de neurogénesis (creación de neuronas) así como para la disminución de la muerte de las neuronas (apoptosis). El ejercicio físico es un componente esencial para la generación de nuevas conexiones neuronales (sinapsis), ya que favorece la fijación de nuevos aprendizajes junto con la emoción asociada, creando nuevos patrones de conducta y memoria.

No obstante, para que el deporte se convierta en una herramienta preventiva útil, los profesionales del deporte han de formarse adecuadamente y disponer de herramientas y de un apoyo técnico que les ayude a hacer frente a su labor cotidiana.

A través de este manual, la Fundación Barça ofrece a los entrenadores deportivos herramientas que les dotarán de recursos para la prevención y la detección de situaciones de bullying, y para su abordaje a través del deporte y la actividad deportiva.

### 3. DEFINICIÓN E INDICADORES DEL BULLYING

#### BULLYING



(e. g. Curelaru, Iacob y Abălașei, 2009; Farrington, 1993; Monks et al., 2008; Olweus, 1991, 1993, 1994, 1999, 2005; Ortega y Mora-Merchán, 2000; Smith, 1989; Smith y Brain, 2000)

El término inglés “bullying” tiene su origen en el vocablo holandés “boel”, que significa “amante” pero en un sentido peyorativo aplicado a los proxenetas. No es cierto que la palabra “bullying” proceda del término inglés “bull” (toro), aunque se ha acogido el anglicismo. De hecho, el término “bullying” hace referencia a la acción cometida por el “bully” o persona en el rol de agresor.

El primero en emplear el término “bullying” en el sentido de acoso escolar en sus investigaciones fue el sueco Dan Olweus, quien llevó a cabo en la década de los 70 en Suecia un estudio a largo plazo que culminaría con un completo programa antiacoso para las escuelas de Noruega.

Una de las definiciones de bullying por parte de Dan Olweus que ha sido más aceptada a nivel académico es la siguiente:

*“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un niño contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada deja a la víctima en situaciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios.” (Olweus, 1993)*

Por lo tanto, para considerar una situación de bullying debe darse:

- **Desequilibrio** (abuso) de poder, ya sea físico, psicológico o social.
- **Repetición** de las acciones a lo largo del tiempo.
- **Intencionalidad** por parte del agresor.
- **Un entorno** que lo tolera y lo permite.

El bullying es un fenómeno grupal que no se puede aislar del contexto en el que tiene lugar. No son conductas espontáneas ni actos de vandalismo que se pueden manifestar abiertamente. No es un conflicto entre dos partes con intereses contrapuestos. Es un **proceso de victimización**.

Es un tipo de violencia insidiosa que **se construye lentamente** en el día a día de las relaciones interpersonales. Es difícil de identificar, ya que en los inicios suele ser poco evidente y puede mantenerse oculta a la vista de los adultos, aunque es bien conocida por los niños.

Supone una vulneración de los **derechos fundamentales** de los niños: derecho al bienestar, a la protección y a sentirse seguros.

## 4. FORMAS Y TIPOS DE BULLYING

### FORMAS

El bullying se puede ejercer de forma directa o indirecta.

En las **formas directas**, la agresión se efectúa de forma visible para la víctima. El agresor da la cara y la víctima es consciente de que le está haciendo daño.

En cambio, en las **formas indirectas** la agresión no es visible para la víctima, pero sufre sus consecuencias. Son agresiones sutiles que otorgan ventaja al agresor, con un alto componente psicológico que se mantiene en el tiempo.

### TIPO

Por tanto, según la forma y la naturaleza de las agresiones, podemos encontrar los siguientes tipos de bullying:



**FÍSICO** **Directo:** Pegar, intimidar, amenazar con armas...  
**Indirecto:** Ocultar, robar, romper objetos o pertenencias.

**VERBAL** **Directo:** Insultar, burlarse, reírse de alguien, ponerle motes desagradables...  
**Indirecto:** Hablar mal de alguien, difundir rumores sobre él...

**EXCLUSIÓN SOCIAL** **Directo:** Excluir, no dejar participar a alguien en una actividad...  
**Indirecto:** Ignorar, ningunear, tratar como un objeto...

## DEFINICIÓN DE CIBERBULLYING

Podemos definir el cyberbullying como una agresión intencionada por parte de un grupo o un individuo mediante formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma (Smith et al., 2008).

Es por este motivo que el cyberbullying comparte con el bullying algunas de las características que hemos mencionado: la repetición, la intencionalidad y el desequilibrio de poder. Pero además se añaden el anonimato y la difusión que brindan las redes sociales (Dehue et al., 2008; Ortega et al., 2008; Smith et al., 2008).

Además, hay que tener en cuenta que el rastro o la huella digital no se borran de la red y persiguen a la víctima de por vida.



(e. g. Dehue et al, 2008; Ortega et al, 2008; Smith et al, 2008)

### CARACTERÍSTICAS DEL CIBERBULLYING:

- Anonimato (que facilita la desinhibición, la desconexión moral...)
- Sensación de impunidad
- Minimización del daño causado a la víctima
- 24 h/7 días por semana, en cualquier lugar
- Rápida distribución de contenidos
- Facilidad para adoptar roles ficticios
- Falta absoluta de referentes morales
- La víctima raramente denuncia (para no perder privilegios de uso)



CARACTERÍSTICAS DEL  
CIBERBULLYING:



CONDUCTAS

- Amenazas directas
- Robo de contraseñas, suplantación de identidad
- Publicaciones ofensivas en Instagram, Facebook, blogs...
- Uso o creación de webs con contenidos denigrantes
- Envío de fotografías o vídeos por email, MMS, WhatsApp...
- Encuestas en Internet con intención ofensiva
- Exclusión o vejaciones en juegos multiusuario
- Envío de virus, programas basura...
- Exclusión de grupos: WhatsApp, chats...
- Difundir rumores de forma pública



FENÓMENOS VINCULADOS:

- Sexting:** Difusión o publicación de imágenes o vídeos de tipo sexual producidos por la propia víctima.
- Stalking:** Persecución hacia una persona, a veces con motivación sexual, vinculada a las relaciones de pareja entre menores. Si interviene un adulto, se trata de **Grooming**.
- Outing:** Hacer pública la homosexualidad de alguien. Compartir información confidencial de alguien con terceras personas.
- Happy slapping:** Grabación de imágenes de agresiones que después se cuelgan en la red. Combina agresión online y offline.
- Flamming:** Envío de mensajes provocadores y violentos en la red.
- Harrassment:** Envío repetitivo de mensajes insultantes o amenazantes a una persona.
- Denigration:** Mensajes falsos para dañar la reputación de alguien
- Impersonation:** Suplantación de la identidad de alguien
- Tricky:** Engañar a alguien para obtener información y, abusando de su confianza, compartir esa información y mensajes personales.

## 5. LEY DEL SILENCIO, ROLES DEL BULLYING Y ESQUEMA DOMINIO-SUMISIÓN

El bullying es un fenómeno dinámico que se basa en las relaciones sociales que se dan en el grupo, donde cada miembro tiene un papel. El bullying no es sólo una cosa de dos, agresor y víctima. Por lo tanto, para intervenir positivamente en una situación de bullying debemos tener en cuenta tanto los aspectos individuales como los grupales.

*Precisamente porque es una **dinámica grupal**, no podemos aplicar la mediación<sup>1</sup> como resolución de conflicto entre víctima y agresor de bullying, porque no están en una situación de igualdad y se expone a la víctima a un mayor riesgo y a su revictimización ante el agresor.*



(Ortega, 2005)

La **ley del silencio** es la que sostiene el bullying, lo que dificulta su detección porque la víctima no lo comparte con nadie y las formas más sutiles no son vistas por los adultos. Debemos tener en cuenta que el bullying y el ciberbullying se presentan en plena fase de formación de la personalidad, y si no se rompe la ley del silencio, estos roles adquiridos se fijarán en su etapa adulta. El agresor aprende que siempre podrá agredir y dominar, y la víctima adoptará un rol de sumisión que derivará en asumir su indefensión y aceptar que se lo merece.

La ley del silencio es mantenida por los observadores que ni ayudan ni piden ayuda ante situaciones de acoso para que no se les acuse de chivatos.

Puesto que el bullying es un fenómeno de grupo, hay que conocer los mecanismos que operan en el grupo para intervenir positivamente:

- Contagio social
- Desinhibición de las conductas agresivas
- Dilución de la responsabilidad individual en el grupo

1. Ver estrategias educativas

## ROLES

En el fenómeno del bullying se observan los siguientes roles:

- **Agresor:** toma parte activa en las agresiones
- **Víctima:** es objeto de las agresiones
- **Observadores:**
  - **Defensor:** toma parte a favor de la víctima (directamente o buscando ayuda).
  - **Reforzador:** le ríe las acciones al agresor y consolida su continuidad.
  - **Colaborador:** el que actúa de forma más activa para favorecer al agresor (avisa si viene alguien, si la víctima se acerca...)
  - **Observador ajeno:** el que piensa que eso no tiene nada que ver con él.

Hay que mencionar que **el bullying es un proceso dinámico, y por tanto los roles no son fijos y pueden variar.**

Por ejemplo, un observador podría pasar a ser víctima por defender a la primera víctima, o sumarse al agresor convirtiéndose así en agresor a su vez.

También puede darse la combinatoria de agresor-víctima: juega los dos roles al mismo tiempo (es agredido por unos compañeros, lo que le genera mucha angustia que intenta liberar agrediendo a otros compañeros más vulnerables).

El acoso es un fenómeno social, y por ello debe tratarse como tal. Si nos centramos exclusivamente en la víctima y el agresor, les culpabilizamos y estigmatizamos liberando de responsabilidad al resto de compañeros que, de hecho, son los que tienen mayor poder sobre el mantenimiento o erradicación del acoso escolar.

Los observadores que no rompen la ley del silencio aprueban inconscientemente la diferencia de poder entre acosador y acosado, y la normalizan. Como consecuencia, el agresor se siente más motivado para seguir adoptando comportamientos de acoso que le permiten gozar de más liderazgo y aprobación social.

Por lo tanto, los observadores serán los actores principales en la prevención y erradicación del bullying dentro del grupo, porque si el entorno no apoya al agresor, éste deja de agredir.

## 6. INDICADORES DEL BULLYING

Los casos de acoso suelen darse fuera de la vigilancia de los adultos, y la mayoría de los casos no son denunciados. Es de gran importancia trabajar en la detección del bullying, para que en caso de que se produzcan conductas acosadoras se pueda actuar lo más rápido posible.

Los indicadores observables desde el ámbito deportivo y familiar en un niño o en un adolescente que es acosado son de tipología muy diversa, y puede manifestarse más de un síntoma y de diferente categoría. Por otra parte, la observación de algunos de estos indicios no debe asociarse exclusivamente a una conducta de acoso. Habrá que ser muy cuidadoso, ya que algunos indicadores pueden estar asociados a otras problemáticas.

### INDICADORES FÍSICOS

1. El niño presenta trastornos de salud psicosomáticos (dolor de barriga, dolor de cabeza, vómitos...).
2. Manifiesta cambios en las pautas de comida: a menudo pierde el apetito, pérdida de peso.
3. A menudo presenta llagas, cortes o morados inexplicables.
4. Presenta tics nerviosos.
5. Tiene problemas de sueño.
6. Se expresa con dificultad, e incluso tartamudea.

### INDICADORES CONDUCTUALES

1. Presenta una actitud hipervigilante, de recelo.
2. A menudo está solo, no tiene amigos y/o es rechazado por los compañeros.
3. A menudo es intimidado o molestado, se meten con él o se ve metido en peleas en las que se encuentra indefenso.
4. Evita ir a determinados lugares o espacios, falta ciertos días...
5. Se ausenta frecuentemente y puede llegar hasta el abandono deportivo.
6. Presenta cambios repentinos en las rutinas diarias (no quiere ir al vestuario, no quiere sentarse en un lugar concreto, pide al entrenador que le acompañe, etc.).
7. No encuentra las cosas, las pierde o se las cogen a menudo.
8. Siempre cuenta historias, miente, alega justificaciones raras.
9. Su rendimiento deportivo baja.
10. Se culpa de los problemas o dificultades.
11. Empieza a amenazar o agredir a otros niños más pequeños que él.

### INDICADORES EMOCIONALES

1. Expresa inseguridad y/o ansiedad.
2. Muestra un aspecto contrariado, triste, deprimido y/o temeroso sin razón aparente.
3. Parece enfadado, deprimido o frustrado después de haber utilizado el móvil.
4. Expresa cambios repentinos de humor, de estados de ánimo o de comportamiento.
5. Se preocupa excesivamente por su seguridad personal: dedica mucho tiempo y esfuerzo a pensar y preocuparse por encontrar trayectos y espacios seguros.
6. Le cuesta controlarse.
7. Muestra pocas habilidades sociales (especialmente asertividad).
8. Se encierra en sí mismo, evitando relacionarse con los amigos o con la familia.
9. Se obsesiona por su altura, por su peso o por otros rasgos físicos.
10. Lloro con facilidad y/o a menudo se angustia emocionalmente.

**POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS**

1. Se burlan de él y le rechazan por su aspecto físico, por cómo viste, por su forma de ser, por su orientación sexual...
2. Coaccionan a sus posibles amigos para que no se relacionen con él.
3. Le echan continuamente la culpa de las cosas que salen mal.
4. La llaman con apodos desagradables.
5. Se burlan de él y le gastan bromas desagradables, le insultan, etc.
6. Le hacen llegar notas o mensajes electrónicos insultantes o amenazantes.
7. No le hablan, le ignoran.
8. En los juegos de equipo, siempre es de los últimos en ser elegido.
9. Nunca le invitan a fiestas o actividades fuera del centro deportivo.
10. Rechazan sentarse a su lado.

Es importante que la obtención de información se haga desde el respeto y la no estigmatización del niño. Se recomienda protocolizar la recogida de información a través de una hoja o pauta de compilación (ver Anexo Hoja de registro).

## 7. EFECTOS NEGATIVOS DEL BULLYING

**VÍCTIMAS:**

- Suicidio o fantasías de suicidio
- Baja autoestima
- Altos niveles de soledad
- Depresión y ansiedad

**AGRESORES:**

- Peleas, vandalismo, consumo de estupefacientes
- Delincuencia

**OBSERVADORES:**

Las consecuencias están poco estudiadas, pero se sabe que los espectadores del acoso podrían desarrollar algún tipo de insensibilidad ante la injusticia y el sufrimiento ajeno, o interiorizar que la agresividad y la intimidación son inevitables, que forman parte de la normalidad en las relaciones.

La consecuencia a largo plazo para estos niños y adolescentes, así como para la sociedad en general, es el convencimiento de que “yo no puedo hacer nada” para evitar las injusticias, que fomenta una visión cínica, sesgada e insensible hacia el dolor humano.

En resumen, las consecuencias podrían ser:

- Sumisión
- Pérdida de empatía
- Desensibilización
- Insolidaridad
- Interiorización de conductas antisociales y delictivas para conseguir lo que se quiere
- Sentimiento de culpabilidad

## 8. CÓMO EXPLICAR QUE ES EL BULLYING A LOS NIÑOS

### ¿QUÉ ES EL BULLYING?

El bullying es hacer daño a algún compañero expresamente y durante mucho tiempo. Puede ser golpeando, dando patadas, pellizcando... es decir, haciendo daño físico. Pero también insultando a alguien, burlándose de él, hablando mal de alguien cuando no está delante, no dejándole participar o marginándole fuera del grupo para que siempre esté solo. En resumen, haciendo que se sienta mal.

### ¿QUÉ ES EL CIBERBULLYING?

Hablamos de ciberbullying cuando utilizamos internet, teléfono móvil o redes sociales para hacer sentir mal con frecuencia a un compañero.

### MENSAJES CLAVE A COMPARTIR CON LOS NIÑOS:

1. El acoso **no es una broma**. El acoso no es cosa de risa. Hay bromas que no son divertidas. Cuando se molesta o asusta a alguien, deja de ser una broma.
2. Se dice que las peleas son “cosas de niños”, pero pegar y amenazar no son las únicas maneras de acosar. Dejar de lado a alguien, hacer correr falsos rumores sobre él, excluirle del grupo y otras cosas similares también son acosar.
3. Los chicos que son acosados a menudo están tristes y sufren durante mucho tiempo. Se sienten infelices, y tenemos que ayudarles porque **sufren** una situación injusta.
4. Los niños **acosados no son unos cobardes** que no saben defenderse. Cuando todo un grupo intimida a una sola persona, es muy difícil plantar cara. Los cobardes son los que necesitan ir en grupo y hacer daño para sentirse fuertes.

5. Cuando alguien se pelea es mejor no meterse, pero hay que buscar la manera de detener la pelea, por ejemplo buscando la ayuda de un adulto. **Si alguien ve una agresión pero no actúa ni denuncia, se convierte en cómplice del agresor.**
6. **Decírselo a los entrenadores o a los padres no es chivarse.** Sufrir o ser testigo de un acoso y decírselo a un adulto que puede ayudar es defender los derechos de una persona, y eso es de personas inteligentes, honestas y responsables.
7. Si te pegan o te insultan, es mejor no tomarse la revancha. **Vengarse suele empeorar la situación.** Hay que encontrar otras maneras de **resolver los conflictos** o buscar la ayuda de los referentes (padres, entrenadores).
8. Castigar a los niños que hacen daño a otros puede ser necesario, pero lo más importante es ayudarles a aprender otras maneras de relacionarse. Eso les ayudará y mejorará la **convivencia.**
9. **Tanto la víctima como el agresor necesitan ayuda.** A menudo no se sienten bien consigo mismos, y por eso necesitan aprender maneras pacíficas de resolver los conflictos para mejorar la convivencia y ser más felices.
10. Nadie se merece ser acosado. Se dice que hay gente que "se lo busca", pero esto sólo es una excusa. **Todos tenemos derecho a ser tratados con respeto.**

## 9. EL ROL DE LOS ENTRENADORES

Los entrenadores, como garantes de los derechos, también están obligados a proteger a los niños. Por lo tanto al entrenador se le exige diligencia (medidas de previsión, vigilancia, atención y cuidado), ya sea por acción u omisión, puesto que de lo contrario podrían serle aplicables la legislación civil y penal vigentes en el territorio.

Por eso los entrenadores necesitan conocer y formarse en todas las formas posibles de agresión y acoso, desde las más evidentes hasta las más sutiles.

Y, por tanto, es necesario:

- Trabajar para hacer avanzar a los niños hacia el rol de defensores.
- Apoyar a la víctima acompañándola emocionalmente, para que sea consciente de que puede superarlo y no está sola.
- Dar la oportunidad al agresor de cambiar de rol. Es importante no etiquetar a nadie por el rol que haya adoptado en una situación de bullying. Hay que valorar negativamente las conductas nocivas que se hayan producido, pero no a la persona. Por un comportamiento puntual no hay que etiquetar definitivamente a esa persona, o estaríamos negándole su capacidad de mejorar para bien.



## 10. BIBLIOGRAFIA

- **Bisquerra, R.** (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. Revista de investigación educativa, 21(1), 7-43.
- **Calmaestra, J.** (2011). Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- **Calmaestra, J.,** García-Vélez, T., Maldonado, A. F. y Ortega, R. (2015). El programa Tabby en España: Diseño e impacto de un programa anti-ciberacoso basado en la evidencia. Ponencia presentada en el VI Congreso Mundial sobre Violencia en las Escuelas y Políticas Públicas "De la violencia al bienestar escolar".
- **Collell, J.,** Escudé, C. (2002). La violència entre iguals a l'escola: El Bullying. Àmbits de Psicopedagogia, 4, pp 20-24.
- **Collell, J.,** Escudé, C. (2003). El maltractament entre iguals al parvulari: una aproximació al fenomen de la victimització relacional. Àmbits de Psicopedagogia, 7, pp 16-20.
- **Collell, J.,** Escudé, C. (2006). ¿Nos llevamos bien? Una propuesta para afrontar el maltrato entre alumnos en la ESO. Aula de Innovación Educativa, 152, pp. 83-95
- **Collell, J.,** Escudé, C. (2006). Una propuesta para afrontar el bullying en Primaria. Aula de Innovación Educativa, 151, pp. 85-96
- **Collell, J.,** Escudé, C. (2007). La inteligencia emocional en la intervención en situaciones de acoso escolar. Pòster presentat en el I Congreso Internacional sobre Inteligencia emocional, Màlaga.
- **Collell, J.,** Escudé, C. (2008). Cyberbullying. L'assetjament a través de la xarxa. Àmbits de Psicopedagogia, 24.
- **Cuadrado, M.,** Pascual, V. (2009). Educación emocional, Programa de actividades para Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: Wolters Kluwer.
- **Demko, L.** (1996). Bullying at School: The No-Blame Approach. Health Education, 96, 26-30.
- **Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P.** (2002). La inteligencia emocional en el aula como factor protector de conductas problema: violencia, impulsividad y desajuste emocional. Actas I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz, 599-605. Editorial Universidad de Granada: Granada.
- **FISAS ARMENGOL, Vicent** (1998) Cultura de paz y gestión de conflictos, Barcelona.
- **GALTUNG, Johan** (2003) Paz por Medios Pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, Bilbao.
- **Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A.** (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los agresores. European Journal of Education and Psychology 3 (2).
- **GASCÓN, Paco.** Educar en y para el conflicto. Barcelona: Cátedra Unesco sobre paz y derechos humanos. UAB. 2001
- **Lantieri, L.** (2009). Inteligencia emocional infantil y juvenil. Madrid: Aguilar
- **LEDERACH, John Paul** (1990) Elementos para la resolución de conflictos, México.
- **Meichenbaum, D. H., & Goodman, J.** (1971). Training impulsive children to talk to themselves: A means of developing self-control. Journal of Abnormal Psychology, 77(2), 115-126

- **MICHELSON L.** y col.: Las habilidades sociales en la infancia, Barcelona, Martínez Roca, 1987
- **Olweus, D.** (1993). Bullying at school. Malden, MA: Wiley-Blackwell
- **Olweus, D.** (2005). Bullying en la escuela: datos e intervención. En J. Sanmartín (Ed.), Violencia y Escuela (pp. 13-30). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia
- **Ortega, R.** (2005). Programas de prevención con el alumnado. En J. Sanmartín (Ed.), Violencia y Escuela (pp. 139-150). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- **Prieto, T.** (2015). "El acoso escolar y las herramientas de la mediación". 16 de septiembre 2015 <http://www.amediar.info/el-acoso-escolar-y-las-herramientas-de-la-mediacion/>
- Protocol assetjament entre iguals del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya
- **Ruiz-Aranda, D., Fernandez-Berrocal, P., Cabello, R. y Salguero, J.** (2008). Educando la inteligencia emocional en el aula: Proyecto Intemo. Revista de Investigación Psicoeducativa, 6(2), 240-251
- **Save the Children** (2014). Acoso escolar y ciberacoso. Propuestas para la acción. [http://www.savethechildren.es/ver\\_doc.php?id=191](http://www.savethechildren.es/ver_doc.php?id=191)
- **Soldevila, A., Filella, G., Ribes, R. y Agulló, M<sup>a</sup>J.** (2007). Una propuesta de contenidos para desarrollar la conciencia y la regulación emocional en la Educación Primaria. Cultura y educación, 19(1), 47-59
- **TORRABADELLA, P.**: Cómo desarrollar la inteligencia emocional, Barcelona, Integral, 1997.
- **TOUZARD, H.** (1981) La mediación y la solución de conflictos, Barcelona.
- **TRIANES, M. V., A. MUÑOZ y M. JIMÉNEZ:** Competencia social: su educación y tratamiento, Madrid, Pirámide, 1997.
- **TUVILLA, José.** Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. 2004
- **Vicenç Rul-lan** (2011) Justicia y Prácticas Restaurativas. Los Círculos Restaurativos y su aplicación en diversos ámbitos. Fundación Universitaria Iberoamericana.
- **VILLAPALOS, G y A. LÓPEZ QUINTÁS:** El libro de los valores, Barcelona, Planeta, 1996, CEAC, 1996.
- **VINYAMATA CAMP, Eduard** (1999) Manual de prevención y resolución de conflictos. Conciliación, mediación, negociación, Barcelona.



**FUNDACIÓN  
BARÇA**

Ninguna **niña**  
**niño** fuera de juego

**#ContraElBullying**

<https://fundacion.fcbarcelona.es/programas/contra-el-bullying>